

ENTRADA	
EXPEDIENTE	
FECHA	N°
01 SET 2020	894 NE
HORA: 8:00	
CONCEJO MUNICIPAL DE SUNCHALES	



Ref: Proponer nombre de espacios: arterias, paseos, plazas

Sunchales, 1 de septiembre de 2020

Al Concejo Deliberante

Municipalidad de Sunchales

El Centro de Maestros jubilados (CEMAJUS) y el Centro Estudios de la Lengua (CEL) de la ciudad de Sunchales, se dirigen al Concejo Municipal a efectos de elevar a consideración la propuesta del nombre de una docente, recientemente fallecida, de elevado prestigio profesional, para futuras nominaciones de espacios públicos (calles, plazas, paseos, etc.).

La reciente desaparición física de quien fuera en vida María Cristina Catalá de Perín, mueve a las dos instituciones a expresar los fundamentos que ameritan la propuesta:

La Sra. Catalá de Perín se radicó en Sunchales en la década del 70 junto a su esposo, el Ingeniero Oscar Perín e inició su trayectoria docente transitando por las siguientes instituciones:

- Docente de grado en la escuela N° 654 "Joaquín V. González" de Tacural
- Docente y vicedirectora de la escuela N° 6169, "Gral Savio",
- Directora y Vicedirectora de la escuela N° 1212 "Pioneros de Rochdale"
- Directora de la escuela N° 379, "Florentino Ameghino"
- Supervisora de Sección en la Región III de Educación en Rafaela.

En todos los territorios instaló una gestión centrada en la inclusión con atención a la diversidad con manejo solvente de la empatía.

Participó en instituciones de bien público y culturales: ALPID, LALCEC, Consejo de Inclusión de personas con Discapacidad, Centro Estudios de la Lengua, así como colaboradora en el Barrio Sur, lugares en los cuales proporcionó sus saberes, experiencias, así como su tiempo y capacidad de conformar equipos de trabajo.

Toda su trayectoria estuvo basada en la transparencia, coherencia en sus acciones y sobre todo un desenvolvimiento educativo y social cimentado en el crecimiento de espacios para superar las desigualdades. Con las escuelas de educación espacial, puso en marcha proyectos de inclusión, sostén e integración de alumnos con discapacidad, poniendo a la escuela común en lugar de territorio habitable e integrador.

Por lo expuesto, creen que el cuerpo de concejales y concejalas, sabrá valorar la dignidad de la persona que se propone y actuará en consecuencia cuando se den las circunstancias.

Sin otro particular, quedan a su entera disposición y saludan con todo respeto.

Griselda M. Bonafede

Por ambas instituciones